

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN
VIGENCIA 2019

AUDITORÍA AL PROCESO ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, NOVIEMBRE DE 2020

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
			PÁGINA:	2 de 28
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	21/12/2018

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2.CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
3.OBJETIVOS.....	3
4.ALCANCE.....	3
5.EQUIPO DE TRABAJO.....	4
6.METODOLOGÍA APLICADA.....	4
7.CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR.....	4
8.ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES.....	4
9.ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS.....	4
10.OBSERVACIONES.....	5
11.NO CONFORMIDADES.....	5
12.RECOMENDACIONES.....	6
13.CONCLUSIONES.....	6
14.ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	7

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

AUDITORÍA INTERNA PROCESO ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

El proceso Estratégico de Investigación del IDIPRON, tiene por objeto producir conocimiento sobre temas relacionados con calle y dinámicas de calle; situación en derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; e información sobre NNAJ que presente vulneración. Las líneas de investigación establecidas en el Manual de Procedimiento Conformación grupos de investigación son: 1. Ciudad y calle. 2. Género y sexualidades. 3. Abusos y explotación.

De acuerdo con la Caracterización del proceso, es de anotar que, para emprender un tema de investigación, se da inicio a partir de los lineamientos impartidos por el director. Posteriormente, se ejecuta la investigación (teniendo en cuenta el planteamiento, campo, procesamiento, análisis, elaboración de informes de investigación), y se concluye con la publicación y circulación de los informes finales.

Acto seguido, el fin de la producción de conocimiento es optimizar el desempeño de los procesos misionales y contextos pedagógicos (Unidades de Protección Integral y territorio) y la articulación interinstitucional.

Ahora bien, a través de la auditoria se pretende examinar el proceso de Investigación durante la vigencia 2019 y verificar el cumplimiento de las funciones desarrolladas de acuerdo con la normatividad interna y la ley, con el fin de optimizar el desempeño de los procesos misionales de la Entidad.

Así mismo, se busca evaluar la gestión realizada y el aporte en la transformación de las condiciones de vida de los NNAJ que se encuentran en situación de calle o en riesgo de calle o fragilidad social, mediante los siguientes aspectos: el conocimiento generado; la construcción de redes de conocimiento (contrato); la adherencia del Proceso Estratégico - Investigación a las normas legales y reglamentarias que le son aplicables; los productos de investigación; la generación de conocimiento para optimizar el desempeño de los procesos misionales; la articulación institucional; los procedimientos; mapas de riesgo de gestión y corrupción; y el plan de acción.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Decreto 807 de 2019, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital.
- Ley 87 de 1993, se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 594 de 2000, por medio del cual se dicta la ley general de archivos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Resolución interna 322 de 2016, por la cual se ajustan, eliminan, fusionan y redistribuyen áreas de trabajo en la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa, Subdirección de Desarrollo Humano y Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON.
- Resolución interna 284 de 2018, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión del IDIPRON.
- Ley 734 de 2002/ Ley 1952 de 2019, Código Disciplinario Único
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 DAFP.
- Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).
- Manuales, procedimientos y políticas de la entidad.

3. OBJETIVO:

Examinar el proceso de Investigación durante la vigencia 2019 y verificar el cumplimiento de las funciones desarrolladas de acuerdo con la normatividad interna y la ley, con el fin de optimizar el desempeño de los procesos misionales de la Entidad.

4. ALCANCE:

Evaluar la gestión realizada y el aporte en la transformación de las condiciones de vida de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes que se encuentran en situación de calle o en riesgo de calle o fragilidad social, mediante el conocimiento generado y la construcción de redes de conocimiento. Verificar la adherencia del Proceso Estratégico -Investigación a las normas legales y reglamentarias que le son aplicables; los productos de investigación; la generación de conocimiento para optimizar

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

el desempeño de los procesos misionales; la articulación institucional; los procedimientos; mapas de riesgo de gestión y corrupción y plan de acción, durante la vigencia del año 2019.

5. EQUIPO DE TRABAJO:

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITOR LIDER	Sonia Verónica Muñoz Cárdenas	Revisión del proceso estratégico de Investigación, generación de conocimiento, aplicación de la normatividad, procedimientos, controles internos, riesgos y normas técnicas.

6. METODOLOGÍA APLICADA:

- Solicitud de información del proceso Estratégico de Investigación respecto a: el conocimiento generado; la construcción de redes de conocimiento (contrato); la adherencia del Proceso Estratégico - Investigación a las normas legales y reglamentarias que le son aplicables; los productos de investigación; la generación de conocimiento para optimizar el desempeño de los procesos misionales; la articulación institucional; los procedimientos; mapas de riesgo de gestión y corrupción; y plan de acción.
- Recopilación de información del proceso Estratégico de Investigación.
- Selección, revisión y análisis de la información entregada por el área de Investigación.
- Consolidación de información y elaboración del informe de auditoría.
- Se presentó como una limitación para el normal desarrollo de la auditoría al proceso estratégico de investigación, el que nos encontramos en el marco del estado de emergencia sanitaria derivado del covid-19, con sus correspondientes restricciones de movilidad, horarios, disponibilidad, lo que dificultó el desarrollo de la revisión del archivo de los procesos judiciales y extrajudiciales de los procesos escogidos como muestra y que se realizará con posterioridad.

7. CONTEXTO DEL PROCESO, PROYECTO, PROCEDIMIENTO, ACTIVIDAD O REQUISITO A AUDITAR:

El proceso Estratégico de Investigación tiene como objeto producir conocimiento con el propósito de aportar en la transformación de las condiciones de vida de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes del IDIPRON.

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES:

Sobre el proceso Estratégico de Investigación, la Oficina de Control Interno realiza su primer auditoría razón por la cual a la fecha no existen hallazgos reportados por auditorías internas, de la misma manera, en cuanto a auditorías de órganos externos de control no existen hallazgos.

9 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS:

- 9.1.-No se destacan mejoras evidenciadas como quiera que es la primera vez que se realiza auditoría al proceso estratégico de Investigación.
- 9.2.-Los proyectos de investigación están concatenados con las dinámicas de calle y de los NNAJ que la habitan.
- 9.3.-La publicación realizada en la revista internacional RIDIAC 2020, Niñez y Adolescencia en Situación de calle en Latinoamérica.
- 9.4.-Se destaca la labor realizada por el Área de Investigación en la Cátedra de la Paz, como quiera que se observa articulación con redes institucionales y académicas de apoyo, además de la inclusión de los jóvenes del IDIPRON. Lo cual contribuye con el conocimiento sobre las dinámicas de calle con jóvenes y el proceso misional de la entidad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10. OBSERVACIONES:

10.1.-De acuerdo con la caracterización del proceso y el artículo 7º de la Resolución 322 de 2016, se requiere mayor adherencia del conocimiento generado por el Área de Investigación en los procesos misionales, en aras de contribuir al mejoramiento de los NNAJ y la comprensión de las problemáticas relacionadas con la vida en calle.

10.2.-Aunque el proyecto de equitación es una herramienta para el desarrollo de procesos educativos de NNAJ con dificultades en las áreas motora, sensorial, cognitiva y emocional. Se encuentra poca planeación, falta de capacitación y lineamientos claros en la forma experimental por parte del Área de Investigación como director del convenio y en el desarrollo de este, de acuerdo con el propósito de la equinoterapia (en las unidades escogidas como muestra). Además, mayor articulación en el proceso de equinoterapia entre los responsables de las unidades, el área de Salud, Pedagogía, Psicosocial, el área de Investigación y Cabalgando. Lo anterior, de conformidad con el artículo 7º de la Resolución 322 de 2016.

Hecho que se refleja entre otras cosas en los hallazgos de la investigación, esto es, en la carencia de plan de trabajo o planeación educativa de los talleres de equinoterapia. En el enfoque dado a la equinoterapia como terapia y no como actividad física y, en las actividades realizadas, sin tener en cuenta las necesidades de los participantes y sus limitaciones físicas.

10.3.-Para Subdirección de Métodos e Investigación:

El informe acerca de la equinoterapia realiza la descripción y análisis de las acciones desarrolladas con los NNAJ como parte del proceso. Sin embargo, por parte del área de Investigación no se observa concretamente una postura frente al interrogante: ¿cuál es el impacto de la equinoterapia en el desarrollo integral de NNAJ con discapacidad, necesidades educativas especiales y/o consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA) vinculados al IDIPRON?, como consecuencia de la investigación efectuada. Lo anterior, refleja falta de cooperación entre la Subdirección de Métodos e Investigación.

10.4.-En el Procedimiento Conformación Grupos de Investigación se considera, que el tiempo promedio establecido, 45 meses, desde los lineamientos aportados por el director hasta la publicación del producto es muy extenso. Por lo tanto, se recomienda verificar y ajustar los tiempos, en aras de alcanzar eficazmente en la transformación de las condiciones de vida de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes que se encuentran en situación de calle, o en riesgo de calle o fragilidad social.

Así mismo, en el procedimiento no se encuentran puntos de control, representados mediante una lupa, ni se menciona la verificación de estos.

De igual forma, en el Procedimiento Alianzas estratégicas de investigación, una vez verificado el flujograma, la descripción, responsable, documento registro y tiempo, no se evidencian puntos de control, ni se indica cómo será el control y los mecanismos de verificación en cuanto al cumplimiento del control.

10.5.- Para Subdirección de Métodos y Oficina Jurídica:

De acuerdo con la segunda acta de adición y prórroga suscrita el 12 de julio de 2019, visible a folio 57, la nueva fecha de terminación del convenio de Cabalgando correspondía al 31 de mayo de 2019. Aunado a lo anterior, el segundo cambio de plazo se realizó mediante acta y no por medio de otro sí modificatorio. En ese orden de ideas y si bien corresponde a un error de digitación, como se manifestó durante la reunión de cierre de auditoría, el segundo semestre del año 2019 el convenio se continuó ejecutando sin marco legal, lo que va en contra de la normatividad de contratación estatal.

10.6.- Para Subdirección de Métodos y Oficina Jurídica:

A la fecha el convenio Cabalgando se encuentra sin liquidar. En efecto, no se ha dado cumplimiento a la cláusula vigésima del convenio sobre liquidación ni a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007. En el convenio se estableció como término de liquidación, cuatro meses.

11. NO CONFORMIDADES:

11.1.-El artículo séptimo de la Resolución 318 de 2018, señala el propósito y alcance de la investigación; elaboración de proyectos; confidencialidad de la información de los NNAJ y de los servidores, y la custodia de dicha información. Sin embargo, no se encuentran oficializados en el proceso de Investigación en la página web de la entidad. Por lo tanto, se requiere la creación de los formatos pertinentes, verificando la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del IDIPRON y el cumplimiento de las acciones desarrolladas con el propósito de optimizar la prestación de los servicios en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Instituto.

11.2.-Respecto al plan de acción, se tiene que las acciones estratégicas no materializan los objetivos estratégicos del IDIPRON. Hecho que se deberá tener presente a la hora de plantear un nuevo plan de acción para el proceso. Sobre la meta

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

establecida en las acciones estratégicas, no se establece un plazo para lograrlo, de acuerdo con el instructivo de programación y seguimiento al plan de acción.

Igualmente, frente a los indicadores plasmados en las acciones estratégicas, se encuentra que el instrumento permite medir el resultado de la meta. Sin embargo, no se menciona los indicadores establecidos en la caracterización. En relación con los productos, es importante establecer concretamente cual es la evidencia que se aporta para demostrar el cumplimiento de la acción estratégica.

12. RECOMENDACIONES:

12.1.-De acuerdo con los objetivos estratégicos del IDIPRON, se recomienda generar aportes con base en la investigación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, así como sobre el manejo del conflicto por vías pacíficas y afectivas. Así mismo, de acuerdo con el conocimiento generado como producto de la investigación, se hace necesario implementar acciones que minimicen las posibilidades de vinculación en redes ilegales de los NNAJ.

12.2.-Se recomienda verificar como los productos de conocimiento, (tales como documentos de investigación, cartillas, libros, artículos y ponencias), realizados por el Área de Investigación del IDIPRON, han contribuido en el modelo y práctica pedagógica del Instituto. Es decir, la adherencia que el proceso estratégico de investigación ha tenido. Más allá de ser reflexiones constantes sobre las problemáticas relacionadas con calle de los NNAJ, publicadas en medio digital o físico.

12.3.-Mayor aplicación del conocimiento generado por el Área de Investigación en los procesos misionales de la entidad. Igualmente, reforzar la socialización de la publicación de los productos de investigación y difusión de estos a nivel interinstitucional, en especial con las áreas misionales.

12.4.-Reforzar la articulación institucional en aras de fortalecer el proceso misional con el conocimiento generado mediante la investigación.

12.5.-En el expediente físico del convenio de Cabalgando debe obrar el resultado de la investigación realizada por el área de investigación.

12.6.-En cuanto al mapa de Riesgo de Corrupción, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos, para la formulación del mapa en los próximos años:

-La probabilidad “rara vez” no es viable, toda vez que, de acuerdo con los lineamientos estipulados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de la Función Pública, la probabilidad de ocurrencia rara vez e improbable no aplica para los riesgos de corrupción. En ese orden de ideas, se debe verificar el impacto y la zona de riesgo inherente.

-En el diseño del control se debe establecer cómo se realizará la actividad de control.

-El registro del control, “acta de reunión de seguimiento”, no es suficiente evidencia.

12.7.-De igual forma, frente al Mapa de Riesgo de gestión se recomienda tener en cuenta:

-En la redacción del riesgo se debe evitar iniciar con palabras negativas como: “No...”, “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “poco(a)”, “escaso(a)”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en....”, aplica para el primer y tercer riesgo.

-En el primer riesgo, si la probabilidad de ocurrencia es rara vez, el impacto sería menor y la zona de riesgo inherente y residual sería bajo.

-En la casilla de registro, no se indica suficiente evidencia de la ejecución del control, aplica para los tres riesgos.

13. CONCLUSIONES:

El área de Investigación es un proceso relativamente nuevo donde se propende por la producción del conocimiento en temas relacionados con las dinámicas de calle y los NNAJ. Empero, en aras de fortalecerlo y de aportar dicho conocimiento para optimizar el desempeño de los procesos misionales de la Institución, es relevante robustecer la construcción de redes de conocimiento, la articulación institucional, los procedimientos del proceso en sí, la adherencia del Proceso Estratégico y el Plan de acción.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

En tal virtud, vale la pena examinar como los productos de conocimiento, (tales como documentos de investigación, cartillas, libros, artículos y ponencias), realizados por el Área de Investigación del IDIPRON, han contribuido en el modelo y práctica pedagógica de la entidad. Se hace necesario entonces, la creación y actualización de procedimientos e instructivos sobre el propósito y alcance de la investigación; elaboración de proyectos; confidencialidad de la información de los NNAJ y de los servidores, y la custodia de dicha información. Así como, procedimientos con puntos de control.

Acto seguido, mayor adherencia del conocimiento generado por el Área de Investigación en los procesos misionales, en pro de contribuir al mejoramiento de los NNAJ y la comprensión de las problemáticas relacionadas con la vida en calle, por medio de la socialización, capacitación y lineamientos precisos sobre el conocimiento creado o que se busca obtener a partir de proyectos piloto de índole experimental. Finalmente, un plan de acción que permita materializar los objetivos estratégicos del IDIPRON.

14. ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Teniendo en cuenta la caracterización del proceso Estratégico de Investigación disponible en la página web del IDIPRON, así como el alcance de la auditoria, se evalúa los siguientes aspectos:

- ✓ El conocimiento generado;
- ✓ La construcción de redes de conocimiento;
- ✓ La adherencia del Proceso Estratégico - Investigación a las normas legales y reglamentarias que le son aplicables;
- ✓ Los productos de investigación;
- ✓ La generación de conocimiento para optimizar el desempeño de los procesos misionales;
- ✓ La articulación institucional;
- ✓ Los procedimientos;
- ✓ Mapas de riesgo de gestión y corrupción;
- ✓ Plan de acción

Justificación de la muestra:

De conformidad con la Guía de Auditoría para entidades públicas de la Función Pública, se tiene que la determinación de la muestra de auditoría se realizó mediante un muestreo no estadístico. En ese orden de ideas, se revisó la información aportada por el proceso estratégico de Investigación con corte a 31 de diciembre de 2019.

14.1.-EL CONOCIMIENTO GENERADO

14.1.1.-Encuesta de percepción de ciudadanos habitantes de calle. Población encuestada: estudiantes de las instituciones educativas de Fundación Miller, IED Sorrento, Casa de la juventud, IED General Santander, Centro Forjar, Fundación proyecto de vida, IED José María Carbonell, Casa de la mujer y Colegio Antonio Nariño.

14.1.2.-Diapositivas con Índice de bienestar niñez y juventud

“Es un indicador compuesto que mide el grado de bienestar que hay en cada localidad de Bogotá en materia de garantía de derechos para NNAJ a partir de la identificación de vulneraciones y riesgos”. El delito tipificado como “presunto delito sexual”.

14.1.3.- BOLETÍN. MECANISMOS DE LEGITIMACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ

Contiene algunas cifras recientes sobre la ESCNNA en la ciudad, algunas precisiones metodológicas de la investigación y sus principales hallazgos.

14.1.4.-Cartilla El suplicio de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en Bogotá, una lectura territorial 2015-2018, mapas de georreferenciación.

El contenido es el siguiente: 1.-Presentación. 2.-ESCNNA. 3.-Lecturas territoriales de la ESCNNA. 4.-Movimientos de la ESCNNA en lo local. 5.-Conclusiones y recomendaciones. 6.-Referencias y 7.-Anexos.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.1.5.-Tercer informe de proyecto “Impacto de la equinoterapia en el desarrollo integral de NNAJ vinculados al IDIPRON”

El objetivo principal fue, evaluar el impacto de la equinoterapia en el desarrollo integral de NNAJ con discapacidad, necesidades educativas especiales y consumo problemático de SPA vinculados al IDIPRON.

14.1.6.-Estudio Legitimación cultural de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Bogotá

El Área de investigación como parte de su proyecto para combatir la ESCNNA propone, indagar sobre las condiciones y lógicas inherentes a este fenómeno en la ciudad de Bogotá, acerca de los modos de legitimación y normalización de este delito.

14.1.7.-Investigación Del Gaminismo al Habitante de Calle, Musarañas III

La investigación se realiza en torno a la celebración de los 52 años del IDIPRON, busca compartir una memoria institucional y se planteó como objetivo general: «Describir las transformaciones de la calle en los últimos 52 años con relación a las acciones del IDIPRON y su intervención con la población habitante de calle o en riesgo de serlo».

Objetivos específicos:

- “a. Conocer los contextos históricos y transformaciones que ha experimentado la calle, así como la labor del IDIPRON, los aprendizajes y las personas involucradas en los diferentes procesos para entender las dinámicas que se han generado entre la calle y el Instituto.
- b. Comprender el problema de la habitabilidad de calle, los cambios de la problemática y los diferentes abordajes.
- c. Examinar las respuestas o propuestas del IDIPRON frente a los cambios en las dinámicas de calle”.

14.1.8.-Memorias Seminario: Explotación sexual y comercial de niñas, niños, y adolescentes ESCNNA. Legitimación cultural

Mediante el seminario el Área de Investigación socializa los resultados del estudio y genera un proceso colectivo de discusión con otras perspectivas, basado en los hallazgos de la investigación. La metodología se llevó a cabo en tres paneles: 1.-Atención y prevención de la ESCNNA. 2.-Aproximación a la magnitud del delito 3.-Actores que intervienen en la ESCNNA.

14.1.9.-Artículo Aletheia. Transformaciones en las dinámicas de niñas, niños, adolescente y jóvenes habitantes de calle en Bogotá, 1997 – 2017

Describe y analiza las transformaciones presentadas en las dinámicas de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes habitantes de calle en Bogotá, durante 1997 y 2017, mediante la información de 7 censos realizados a la población.

14.1.10.-Artículo RIDIACC. Transformaciones en las dinámicas de niñas, niños y adolescentes habitantes de calle durante los últimos 20 años en Bogotá, Colombia

Expone algunos cambios que se han identificado en términos conceptuales y metodológicos de personas habitantes de calle, entre ellos Niñas, Niños y Adolescentes, durante 20 años.

14.1.11.-Cátedra conflicto para la paz, Bogotá, 2020.

14.1.12.-Encuesta de satisfacción 2019.

Objetivo: Conocer el nivel de satisfacción de los NNAJ vinculados al IDIPRON sobre las actividades y servicios en las UPIS o en territorio durante el 2019.

14.1.13.-Informe 1º, Visitas al Centro de Atención Especializada El Redentor, marzo 2019.

Se presentan las principales problemáticas, necesidades y recomendaciones en cuanto a la infraestructura, atención en salud, seguridad y conflictos, estructuras sociales y educación.

14.1.14.-Producto de conocimiento en el IDIPRON, 2004-2019.

Resumen de los productos elaborados por la entidad entre el 2004 y el 2019. En el 2019 se publicaron los libros, El suplicio de la explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en Bogotá y Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Bogotá: mecanismos culturales de legitimación.

14.1.15 Proyecto de Investigación sobre Consumo y Calle, 2019.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Objetivo general: “Analizar los hábitos de consumo de Sustancias Psicoactivas SPA de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes vinculados en el marco de las acciones de prevención y/o mitigación del daño adelantadas desde el Área de Salud del IDIPRON”.

Hipótesis: “En el marco de las dinámicas particulares de relacionamiento con el espacio de la calle existen prácticas y hábitos específicos de consumo que deben ser considerados como problemáticos y otros que no. Los hábitos que son considerados como problemáticos implican condiciones de riesgo para la vida de los NNAJ y requieren de una atención diferencial”.

Nota: Vale la pena verificar como los productos de conocimiento, (tales como documentos de investigación, cartillas, libros, artículos y ponencias), realizados por el Área de Investigación del IDIPRON, han contribuido en el modelo y práctica pedagógica del Instituto. Es decir, la adherencia que el proceso estratégico de investigación ha tenido. Más allá de ser reflexiones constantes sobre las problemáticas relacionadas con calle de los NNAJ, publicadas en medio digital o físico.

14.2.-LA CONSTRUCCION DE REDES DE CONOCIMIENTO

14.2.1.-En el presente ítems se verifica el **CONVENIO CABALGANDO**

Archivo físico: 4 carpetas

CARPETA 1:

Estudios previos del proceso de contratación:

Necesidad: “La equinoterapia está recomendada y demostrada científicamente, después de varias investigaciones que la práctica es funcional para personas con discapacidad psíquica, sensorial, cognitiva, físico, ocupacional y emocional; personas con trastornos psicológicos, del lenguaje o del aprendizaje y personas con problemas de marginación, todo tipo de adicción, inadaptación social y desórdenes alimentarios”.

“La equinoterapia va dirigida también a personas que viven en situación de marginalidad y/o presentan dificultades de adaptación social, como es el caso de los NNAJ vinculados al instituto, dada su situación de vida en calle y de riesgo de habitarla. Con esta herramienta es posible mejorar aspectos como la autoestima, la confianza en sí mismo, el autocontrol de las emociones y la comunicación”.

“Cabalgando SAS es una empresa dedicada a la prestación de servicios educativos, terapéuticos y deportivos, por medio de actividades ecuestres guiadas por profesionales certificados, la empresa está ubicada en Mosquera, Club Los Pinos”.

“Cabalgando SAS., es una escuela de equitación que busca desarrollar de forma equilibrada las capacidades condicionales y coordinativas generales de cada persona, integrando la formación de actitudes afectivo- sociales”.

Convenio de cooperación – CABALGANDO ESCUELA DE EQUITACIÓN S.A.S.

Objeto: “Establecer las bases de cooperación entre CABALGANDO ESCUELA DE EQUITACIÓN S.A.S. y EL IDIPRON para realizar EL DESARROLLO DE TERAPIAS ASISTIDAS CON EQUINOS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LOS NNAJ”.

Sitio entrega: La Arcadia
Plazo: 1 año
Valor: N/A
Modalidad: contratación directa
Sin garantías
Supervisión: Subdirección Técnica de Métodos y Operativa

Obligaciones específicas:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: En virtud del presente convenio las partes adquieren los siguientes compromisos:

- 3.1 Del **IDIPRON**:
- 3.1.1 Permitir a **CABALGANDO** contar con la disponibilidad de la población objeto de la atención.
 - 3.1.2 Disponer de sus instalaciones y acondicionarlas previo acuerdo para recibir el equipo de **CABALGANDO**.
 - 3.1.3 Proveer de los insumos faltantes para la actividad a realizar en caso de que se requiera, si el Instituto cuenta con ellos, además de permitir el uso de la sede donde se realice el programa.
 - 3.1.4 Firma de autorización de uso de imagen de los niños y jóvenes grabados o entrevistados.
 - 3.1.5 Informar previamente todas las restricciones de uso de imagen.
 - 3.1.6 Certificar a **CABALGANDO** en las terapias realizadas.
 - 3.1.7. Permitir a **CABALGANDO**, recibir en sus instalaciones un grupo poblacional afín al del IDIPRON.

- 3.2 De **CABALGANDO ESCUELA DE EQUITACION S.A.S**:
- 3.2.1 Desarrollar las terapias asistidas con equinos en los procesos educativos de los NNAJ.
 - 3.2.2 Realizar las actividades en la sede de La Arcadia.
 - 3.2.3 Aportar 21 equinos criollos, en doma racional, durante las terapias ecuestres, su cuidado, alimentación y mantenimiento.
 - 3.2.4 Proveer materiales de aseo del cuidado equino y veterinario.
 - 3.2.5 Realizar informes mensuales de rendimiento de los NNAJ.
 - 3.2.6 Entregar un informe final que evidencie los avances de las terapias realizadas con la población seleccionada del IDIPRON.
 - 3.2.7 Las demás que se deriven del desarrollo del presente convenio.

Potencialidades de la equinoterapia para procesos educativos de NNAJ en el IDIPRON

Equipo de investigación, 14 octubre de 2017, Folio 8

Expone en que consiste la equinoterapia y cuáles son sus principales potencialidades como herramienta para el desarrollo de procesos educativos con NNAJ vinculados al IDIPRON. Se describe lo siguiente:

- 1.-La equinoterapia, sus propósitos y usos comunes.
- 2.-Sus aplicaciones en persona con discapacidad física y cognitiva.
- 3.-Los cambios que se producen en las emociones de las personas que pasan por el proceso.
- 4.-Las potencialidades que tiene la herramienta para el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)
- 5.-experiencias y resultados producidos por le equinoterapia.

Convenio especial de cooperación 1515 del 9 de noviembre de 2017

Objeto: para realizar una investigación conjunta que evalúe los beneficios en terapias asistidas con equinos en el proceso educativo de los NNAJ del IDIPRON.

Naturaleza del convenio: No genera ningún tipo de erogación o relación laboral y solidaria entre CABALGANDO y el IDIPRON.

CLÁUSULA QUINTA. BENEFICIARIOS: El objetivo del convenio es realizar la investigación conjunta que evalúe los beneficios en terapias asistidas con equinos en el proceso educativo de los NNAJ del IDIPRON sobre la población de la Unidad de protección Integral Arcadia, los NNAJ víctimas de ESCNNA y un grupo poblacional representativo del programa Distrito joven. Adicionalmente, se busca que sean beneficiarios de esta clase de terapias la mayor cantidad posible de NNAJ objeto de atención por parte del IDIPRON.

Costos: “El presente convenio NO generará compromiso presupuestal alguno”. No adquiere la calidad de un contrato de aprendizaje, contrato laboral o prestación de servicios.

Cláusula de propiedad intelectual: Toda actividad resultante del convenio pertenecerá de manera conjunta y en proporciones iguales a CABALGANDO y al IDIPRON.

Nota: El convenio no causa erogación o compromete el presupuesto de la entidad.

Memorando del 9 de abril de 2018 con designación de la supervisión convenio, de la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativos para MARIA VICTORIA NARVAEZ BUCHELLI, profesional universitaria, código 219, grado 11.

Acta de inicio del 1 de agosto de 2018, no aplica pólizas.

Fecha de inicio: 1 de agosto de 2018

Fecha de terminación: 31 de julio de 2019

Nota: El convenio Cabalgando- Idipron se firmó el 9 de noviembre de 2017 y el acta de inicio se suscribió hasta el 1 de agosto de 2018. Pasaron más de ocho meses antes de la suscripción del acta.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Memorando del 11 de diciembre de 2018, mediante el cual se designa a la supervisión convenio cooperación a YVONNE ALEJANDRA AGUILAR CHARRY, profesional universitaria código 2019, grado 4.

Otro sí modificatorio del 30 de julio de 2018 (Esta mal ubicado en la carpeta, debe estar antes del acta de inicio). Se modifica el convenio en su cláusula sexta así: El convenio tendrá un periodo de duración de 1 año, contado a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

Plan operativo convenio:

Justificación: Folio 30, “...enmarca en el concepto de actividades científicas y tecnológicas, en cuanto implica la revisión, compilación y validación sistemática de la información, para la generación de nuevo conocimiento científico por medio de investigación pedagógica, por lo tanto se considera importante brindar apoyo de forma integral a los niños niñas adolescentes y jóvenes para el desarrollo de terapias asistidas con equipos para trastornos asociados debido al consumo de múltiples sustancias psicoactivas, discapacidad cognitivo, sensorial, física, víctimas de violencia, ansiedad, inadaptación social y depresión”.

Diagnóstico de los participantes al convenio:

Responsables del diagnóstico: Salud, Pedagogía y Psicosocial.

- 1.- “Se realiza la focalización de 95 NNAJ en las UPIS Normandía, Arcadia, Arborizadora Alta, Santa Lucía, Rioja y Molinos”.
- 2.- “Ya realizada la focalización de los participantes se sensibiliza frente a las acciones que se van a ejecutar en las diferentes actividades del programa (Equipo interdisciplinario de equinoterapia)”.

Comité de ingresos: Se socializa los casos de los participantes y se priorizan las urgencias encontradas por el grupo psicosocial de la UPI.

El comité lo conforman: Equipo psicosocial de la unidad, responsable de la unidad, Área psicosocial, salud y escuela.

Ejecución:

Pedagogía: Atención a 24 NNAJ al día, organizados en dos grupos con sesiones de 45 minutos para seis unidades participantes: Arborizadora Alta, Santa Lucía, Molinos, Arcadia y Normandía.

Establece los horarios de asistencia de los chicos
Elementos para utilizar en equinoterapia: presupuesto elementos a utilizar: \$120.000.000 y presupuesto adecuaciones físicas: \$120.000.000. Para la atención de 95 NNAJ beneficiarios del IDIPRON en donde realizaran proceso de equinoterapia.

Atención de los grupos y especificaciones del curriculum de equitación adaptada, dice anexo programa y malla curricular. Nota: no está el anexo.

Ejecución logística (folio 34): Transporte, Alimentación, Acompañamiento

Actas:

1.-Acta del 4 de diciembre de 2018, reunión equinoterapia. Orden del día: saludo y organización tema SIMI/e Equinoterapia. Convoca Ivonne Aguilar.
Formato caracterización NNAJ terapia ocupacional, en blanco, aspectos: propioceptiva, motriz, visual, auditiva, lenguaje, cognitiva y emocional. Formato firmado, registro de asistencia.

2.-Acta del 6 de febrero de 2019, convocada por el subdirector de métodos. Orden del día: revisión de actividades de equinoterapia, programación de valoraciones y proceso NNAJ, seguimiento SIMI.

Formato firmado, registro de asistencia.

3.-Acta del 25 de febrero de 2019, convocada por Yvonne Aguilar. Orden del día: saludo y valoración de los profesionales, SIMI. Acta firmada, registro de asistencia.

4.-Acta del 15 de marzo de 2019, convocada por Yvonne Aguilar. Orden del día: presentación de los asistentes socialización de experiencias y presentación anteproyecto de investigación paso a paso.

Folio 48, “Desde el área de investigación se busca mejorar el proceso educativo desde anteproyecto de investigación Convenio 1515/2017, el cual se examina a ofrecer Atención Integral a NNAJ en situación de discapacidad, NEE, Problemas de aprendizaje, alto impacto en consumo de SPA. Este convenio está dirigido desde el área de Investigación del IDIPRON a cargo del funcionario Harrison López.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Producto final Resultados Cualitativos y Cuantitativos Cabalgando SAS VS IDIPRON”.

Fases del convenio:

- 1.-Conocer estado inicial con los NNAJ. Caracterización, valoración inicial- comité interdisciplinar.
- 2.-Describir el proceso de Equinoterapia.
- 3.-Dar cuenta de los cambios de esa situación inicial

Dentro del compromiso dice ajustar manual operativo.
Registro de asistencia.

Nota: No se avizora el desarrollo de la investigación cualitativa y cuantitativa ni el producto final en el expediente físico del convenio con cabalgando.

5.-Acta del 25 de mayo de 2018, convocada por el Subdirector de Métodos. Orden del día: -Plan operativo, -Investigación, -Infraestructura- Insumos. Folio 50

Sobre Investigación: Solicitan información relacionada con la caracterización de la población y los documentos generados para la articulación con Investigación y los avances en el plan operativo.

Solicitud y justificación de modificaciones de contratos o convenios del 11 de julio de 2019, folio 52: Se establece una prórroga por 10 meses. Justificación: con el fin de “continuar con la prestación del servicio en el proceso de terapia asistida con equinos y culminar el proyecto de investigación”.

ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA, del 12 de julio de 2019, folio 57: Se prorroga la duración del convenio por el término de 10 meses. La nueva fecha de terminación del convenio es 31 de mayo de 2019.

No se observan más prórrogas en el archivo físico.

Nota: De acuerdo con la segunda acta de adición y prórroga suscrita el 12 de julio de 2019, visible a folio 57, la nueva fecha de terminación del convenio de Cabalgando correspondía al 31 de mayo de 2019. Aunado a lo anterior, el segundo cambio de plazo se realizó mediante acta y no por medio de otro sí modificatorio.

Memorando del 1 de noviembre de 2019, dirigido a Oficina Jurídica, enviado por el Área de Salud. Asunto: envió soportes actividades convenio equinoterapia, folio 60.

UPI ARCADIA: talleres educativos, tema: equinoterapia.
del 15 de mayo de 2019 al 4 de julio 2019, total 20 talleres.
asistencia promedio de 8 a 18 niñas

UPI NORMANDÍA: talleres educativos, tema: equinoterapia
del 20 de marzo de 2019 al 3 de julio de 2019 total: 12 TALLERES
Asistencia promedio de 3 a 13, en dos ocasiones 14 y 18 adolescentes.

UPI RIOJA: talleres educativos, tema: equinoterapia
del 22 de marzo de 2019
Carpeta 1= 5 talleres
Asistencia promedio de 7 a 10

Carpeta 2

UPIO RIOJA: talleres educativos, tema: equinoterapia
del 10-05-2019 al 04-07-2019
Carpeta 2= 8 talleres
Asistencia promedio de 6 a 12

UPI SANTA LUCIA: talleres educativos, tema: equinoterapia
del 21-03-2019 al 27-06-19
Carpeta 2= 13 talleres
Asistencia promedio de 3 a 7

UPI MOLINOS: talleres educativos, tema: equinoterapia
del 16-05-19 a 27-06-19
Carpeta 2= 6 talleres

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Asistencia promedio de 4 a 10

Acta y compromisos: 1.-4-12-18 sobre organización tema SIMI y 12-12-2018 sobre fechas talleres y sesiones, programación entrega de talleres.

UPI ARCADIA: talleres educativos, tema: equinoterapia
sin fecha. carpeta 2= 21 talleres, los formatos no se encuentran diligenciados completamente, solo se diligencia la página 4 y 5, sin fecha (folio 308 y ss.) Asistencia promedio de 43.

UPI SANTA LUCIA: talleres educativos, tema: equinoterapia
del 25- 10-2018 al 23- 11-2018
Carpeta 2= 8 talleres, los formatos no se encuentran diligenciados completamente, solo se diligencia la pagina 4 (folio 370 y ss.)
Asistencia promedio de 4 a 10

UPI RIOJA: talleres educativos, tema: equinoterapia
del 25-10-208 al 8-11-208
Carpeta 2= 3 talleres los formatos no se encuentran diligenciados completamente, solo se diligencia la pagina 4, sin fecha (folio 342 y ss.)
Asistencia promedio de 5 A 7

CARPETA 3

UPI RIOJA: talleres educativos, tema: equinoterapia
talleres los formatos no se encuentran diligenciados completamente, solo se diligencia la pagina 4, sin fecha (folio 401 y ss.)
Del 15-11-2018 AL 20-12-2018
10 talleres
Asistencia promedio de 4 A 8

UPI ARBOLIZADORA: talleres educativos, tema: equinoterapia
Sin fecha
3 talleres los formatos no se encuentran diligenciados completamente, solo se diligencia la pagina 4, sin fecha (folio 432 y ss.)
Asistencia promedio de 3 A 10

UPI MOLINOS: talleres educativos, tema: equinoterapia
26-10-2018 AL 2-11-2018
2 talleres los formatos no se encuentran diligenciados completamente, solo se diligencia la pagina 4, sin fecha (folio 442 y ss.)
Asistencia promedio de 9 A 10

UPI ARCADIA: talleres educativos, tema: equinoterapia
de 14-08-2018 a 12-12-2019
talleres 39
Asistencia promedio de 6 A 15

UPI RIOJA: talleres educativos, tema: equinoterapia
de 8-08-2019 a 15-08-2019
talleres 2
Asistencia promedio de 8 A 9

CARPETA 4

UPI RIOJA: talleres educativos, tema: equinoterapia
de 22-08-19 a 14-11-2019
talleres 9
Asistencia promedio de 2 A 9

UPI MOLINOS: talleres educativos, tema: equinoterapia
de 15-08-2019 a 14-11-2019
talleres 10
Asistencia promedio de 4 A 7

UPI NORMANDIA: talleres educativos, tema: equinoterapia

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

de 29-05-2019 a 11-12-2019
talleres 16
Asistencia promedio de 5 A 14

UPI SANTA LUCIA: talleres educativos, tema: equinoterapia
de 6-05-2019 a 24-10-2019
talleres 10
Asistencia promedio de 2 A 9

NOTA: Última actuación del 24 de octubre de 2019, taller UPI Santa Lucia, no está el acta de liquidación del convenio (clausula vigésima liquidación del convenio) ni el informe de investigación.

Las últimas actividades realizadas en el marco del convenio se realizaron en el mes de noviembre de 2019, aun cuando la prórroga del convenio había expirado el 31 de mayo de 2019.

Nota: En las 4 carpetas no se encuentra la culminación del proyecto de investigación y no está la liquidación del convenio, cuyo plazo ya expiró.

14.2.2.-De la investigación:

Proyecto de investigación: Impacto de la equinoterapia en el desarrollo integral de NNAJ vinculados al IDIPRON

Estado de la cuestión: “El presente aparte tiene como propósito exponer en qué consiste la equinoterapia y cuáles son sus principales potencialidades como herramienta para el desarrollo de procesos educativos de NNAJ con dificultades en las áreas motora, sensorial, cognitiva y emocional, teniendo presente las necesidades de quienes se encuentran vinculados IDIPRON. Aquí se describe la equinoterapia, sus propósitos y usos más comunes; se exponen sus aplicaciones en personas con discapacidad física o cognitiva; se abordan los cambios que producen en las emociones de las personas que pasan por este proceso; se examinan las potencialidades que tiene esta herramienta para el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas (SPA); y finalmente se exponen algunas experiencias y resultados que ha producido la equinoterapia en el desarrollo de habilidades para la escuela y el mundo del trabajo en NNAJ”.

Metodología

“El diseño metodológico que se propone es uno de tipo cuasi experimental, por medio del cual se busca comparar los efectos en los grupos de participantes en la equinoterapia con grupos de control con características similares que no participan en dicho proceso.

Los participantes de la investigación, así como los grupos de control, serán NNAJ entre los 6 y 28 años de las Unidades de Protección Integral Arcadia y de otras donde se encuentran personas vinculadas al programa Distrito Joven, así como víctimas de explotación sexual comercial: UPI Santa Lucía, UPI Arborizadora, UPI Molinos, UPI La Rioja y UPI Normandía.

Los NNAJ se seleccionarán en cada UPI, después de que se postulen por los equipos interdisciplinarios, teniendo en cuenta la suma total de los puntajes obtenidos bajo los siguientes criterios:

- Discapacidad (25%): El grado de discapacidad (física, cognitiva, sensorial) le permite desempeñarse en su proceso de aprendizaje con una funcionalidad baja (25), media (15) o alta (5).
- Necesidades educativas especiales (25%): El grado de atención, memoria, planeación y ejecución de actividades, seguimiento de instrucciones y solución de problemas, le permite desempeñarse en su proceso de aprendizaje con una funcionalidad baja (25), media (15) o alta (5).
- Dificultades comportamentales (25%): El nivel de motivación, respeto por los otros, autocrítica y comunicación le permite desempeñarse en su proceso de aprendizaje con una funcionalidad baja (25), media (15) o alta (5).
- Consumo de sustancias psicoactivas (25%): El consumo de sustancias psicoactivas, de acuerdo con el tipo de sustancia(s), frecuencia de consumo y situaciones de riesgo a las que conlleva, le permite desempeñarse en su proceso de aprendizaje con una funcionalidad baja (25), media (15) o alta (5)”.

En la investigación se seguirá el siguiente flujo:

- 1.-Conocer el estado inicial de los NNAJ
- 2.-Analizar acciones del proceso de equinoterapia
- 3.-Identificar cambios experimentados por los NNAJ

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Tiempo destinado a la investigación: 1 año

Tercer informe de proyecto: Impacto de la equinoterapia en el desarrollo integral de NNAJ vinculados al IDIPRON. 5 de diciembre de 2019

A continuación, se presentan apartes del informe remitido por el Área de Investigación:

“Este informe entonces expone las percepciones de los participantes sobre los dos objetivos mencionados, siguiendo la ruta metodológica planteada inicialmente, en la que se consideró, además de una comparación en los cambios cuantitativos de las variables relacionadas con las áreas motora, sensorial, cognitiva y emocional de los NNAJ, y respecto al consumo de SPA, la realización de un análisis de tipo cualitativo.

La información que se expone y analiza en este texto fue recolectada por medio de entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo con los participantes del proceso, tanto a las niñas, adolescentes y jóvenes que han asistido a las sesiones de equinoterapia como a educadores y equipos psicosociales del IDIPRON que los han acompañado y observado sus cambios. En total fueron 22 entrevistas, realizadas entre junio y noviembre de 2019, a personas provenientes de los internados La Arcadia, Normandía y La Rioja, y de los externados Molinos y Santa Lucía”.

“A continuación, se presenta, por un lado, una descripción del proceso a partir de las percepciones de los participantes. Por otro lado, los cambios identificados en cada una de las áreas, de acuerdo con la relevancia de los hallazgos que se encontraron¹. Como se podrá observar, la equinoterapia, desde el punto de vista de los entrevistados, ha producido efectos principalmente en el área emocional de los participantes. Estos cambios a su vez han generado algunas mejoras, aunque menores, en aspectos como el consumo de SPA y los procesos cognitivos. Finalmente, se identificaron cambios marginales en las áreas motora y sensorial, especialmente en participantes que tenían algunas dificultades particulares en estos dos campos”.

Aprendizajes y hallazgos

Internados:

Entre los aprendizajes mencionados por los jóvenes se destacaron montar a caballo, tener mayor respeto hacia sus compañeros, conocer y compartir con otros participantes, y conocer lugares diferentes a la UPI en la que se encontraban internos.

La mayoría de entrevistados consideraron importante el proceso de equinoterapia puesto que les permitía cambiar el ambiente de los internados, compartir con los animales mejoraba su estado de ánimo y, además, porque aumenta la oferta de servicios o actividades que el IDIPRON brinda a los NNAJ.

Con relación a la reducción de consumo de SPA o mejora de las habilidades motrices, los participantes no ven mayores cambios.

Externados:

“Las principales causas de inasistencia fueron el consumo de SPA la noche anterior, asistir a otras jornadas programadas en las UPI, actividades con amigos o trabajo que conseguían por días”.

“Durante el proceso los docentes de Cabalgando y facilitadores del IDIPRON no realizaron ejercicios profundos de reflexión que les permitiera a los participantes repensar o analizar sus experiencias personales desde la interacción con los equinos y compañeros de otras UPI. Mencionaron que tampoco tuvieron momentos para vincular los aprendizajes de equinoterapia con su proceso formativo en las UPI”.

“Entre los beneficios de asistir a las sesiones, los participantes destacaron la relajación, la tranquilidad, la concentración, conocer el comportamiento y la forma de relacionarse con los caballos, las condiciones de un buen baño de los caballos, cómo alistar los implementos para ensillarlos y montarlos y tener un espacio diferente para socializar con otros NNAJ del IDIPRON”.

Principales hallazgos

- Los participantes encontraron en la equinoterapia un espacio para evaluar sus emociones y conocimientos.

¹ Estos cambios son de carácter cualitativo y fueron identificados por las personas entrevistadas. La investigación también contempló un análisis cuantitativo de cambios identificados en los NNAJ participantes, a identificar por medio de un instrumento diseñado por el equipo de terapia ocupacional del Instituto. A la fecha, este instrumento solo se ha aplicado para conocer la situación inicial de los participantes, es decir, no se han realizado aplicaciones de seguimiento durante el proceso.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- La mejora en procesos escolares tiene relación con el desarrollo de confianza en sí mismos y de autonomía que les permite apropiarse de sus procesos educativos, más que con desarrollos cognitivos.
- Entre los cambios cognitivos valoran el hecho de aprender a montar un caballo, sus cuidados, los alimentos, los espacios y materiales necesarios para su manutención y el desarrollo de habilidades de motricidad gruesa que les permite tener un mejor equilibrio, fuerza o energía.
- Los entrevistados no creen que la equinoterapia reduzca su ansiedad por el consumo de drogas, aunque sí les permite relajarse y durante las sesiones no sienten deseo de consumir SPA.
- También se construyó otro tipo de relaciones con compañeros de las UPI. En cuanto a los externados, ayuda a establecer y mejorar las relaciones (la comunicación y el respeto) tanto con compañeros de UPI como con las personas de otros externados.
- Hay que diferenciar los procesos de las niñas de La Arcadia de los demás, pues allí se ha realizado la equinoterapia y es donde se encuentran los caballos, razón por la cual han tenido más sesiones de trabajo y más regularidad en el proceso. El internado Normandía ha tenido también regularidad en la asistencia, aunque en menor medida que La Arcadia, y su población ha sido más fluctuante. Finalmente, los externados han tenido menor número de sesiones y su población ha sido la más fluctuante.
- La Arcadia (psicosocial): Según las psicosociales de la UPI, las niñas han tenido dos momentos: El primero desde agosto a noviembre y desde febrero hasta la actualidad, con un lapso sin clases por enfermedad de los caballos.

Conclusiones y aportes de la equinoterapia

Aportes alcanzados:

Los NNAJ identifican como principales beneficios de la equinoterapia la reducción del stress y la ansiedad y el aumento en la confianza propia, así como en el desarrollo de habilidades como la concentración.

Dificultades:

- Sobre el proceso desarrollado durante los talleres de equinoterapia, un hallazgo importante fue que los NNAJ entrevistados no conocían el plan de trabajo o planeación educativa de los talleres de equinoterapia. Por lo mismo, los participantes no tenían un cronograma de trabajo u objetivo claro en su proceso, consideraban que cada día llegarían a un taller distinto que correspondía más a las circunstancias que a un proceso pedagógico.
- Existe una tensión entre diseñar actividades teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada participante, sobre todo en quienes tienen dificultades de movilidad, sensoriales o cognitivas, y dirigirlos a un público más general que se beneficie de diferente forma de los talleres que se proponen.
- Hay una percepción por parte de los participantes de que el proceso es progresivo.
- La Arcadia (psicosocial) señala: Se requiere la articulación entre los equipos psicosociales con Cabalgando.
- Para el equipo psicosocial, se debe revisar la forma como se está llevando a cabo la equinoterapia en el IDIPRON, pues no es tan enfocado en terapia sino en actividades físicas y en ejercicios en los que los participantes comparten. Concebir las actividades desde las necesidades particulares de cada participante.
- En definitiva, la equinoterapia no logra tener un mayor impacto en tanto no se puede hacer un plan de trabajo con cada participante, personalizado, articulado entre Cabalgando y las UPI.
- Prácticas no progresivas.
- El equipo psicosocial sugiere proponer actividades pensadas para sus necesidades particulares, en el caso de jóvenes con limitaciones físicas.

Cambios en área emocional

Mitiga la ansiedad y baja el stress del encierro: Por salida a un lugar abierto, campestre y relacionarse con otros seres (humanos y animales). Ayuda a comunicarse y a ponerse en la situación del otro: Mejora en las relaciones con la familia, los educadores y los compañeros. Regula emociones: La interacción con los animales ayuda a controlar el estado de ánimo (contagio a caballos). Mayor energía: Motivación y disposición a participar en las actividades. Efecto espejo: Diferenciación del trato frente a los caballos del que se tiene con otros humanos y mayor consideración hacia los animales. Luego este se va reflejando en las relaciones con otras personas. Socialización con personas provenientes de diferentes contextos: Primero roces, luego comunicación y expresión de lo que pensaban y sentían. Construcción de un marco de respeto y confianza. Proceso Integral: Mejora en procesos de aprendizaje desde la expresión de sus sentimientos y la comunicación con sus educadores.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Cambios en consumo SPA

Equinoterapia como actividad de apoyo: Sin procesos educativos que se llevan a cabo en las UPIs y otras prácticas como mitigación, resulta insuficiente. Reducción de la ansiedad: Particularmente en los días en que asisten a equinoterapia. Energía comprometida en los talleres: En un espacio diferente al que acostumbran a estar. Problema: La mayor parte del tiempo están en contextos donde se consumen drogas. Tiempo de talleres muy corto en comparación al tiempo en el que socializan en espacios donde se consume.

Cambios en áreas cognitiva, motora y sensorial

• Cognitiva: el miedo o respeto que generan los caballos los lleva concentrarse y seguir las indicaciones que les dan. También el respeto que sienten por los talleristas (brindan una ayuda diferente). • Motora: desarrolla el manejo del cuerpo y la conciencia de este, iniciados en otros momentos y espacios del proceso pedagógico del IDIPRON (clases de educación física, meditación, yoga, etc.). • Sensorial: En internados no se presentaron cambios a nivel sensorial. En externados, un joven destacó la ampliación de su campo visual.

Nota: Aunque el proyecto de equitación es una herramienta para el desarrollo de procesos educativos de NNAJ con dificultades en las áreas motora, sensorial, cognitiva y emocional. No obstante, se observa poca planeación, falta de capacitación y lineamientos claros en la forma experimental y desarrollo de este, de acuerdo con el propósito de la equinoterapia (en las unidades escogidas como muestra). Además, mayor articulación en el proceso de equinoterapia entre los responsables de las unidades, el área de Salud, Pedagogía, Psicosocial, el área de investigación y Cabalgando.

Hecho que se refleja entre otras cosas en los hallazgos de la investigación, esto es, en la carencia de plan de trabajo o planeación educativa de los talleres de equinoterapia. En el enfoque dado a la equinoterapia como terapia y no como actividad física. Y en las actividades realizadas, sin tener en cuenta las necesidades de los participantes y sus limitaciones físicas.

14.2.2.-Revista Atletheia, artículo “Transformaciones en las dinámicas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes habitantes de calle en Bogotá, 1997-2017”.

14.2.3.-Cátedra Conflicto para la Paz

Instituciones participantes: IDIPRON, Centros Locales de Atención a víctimas (CLAV) y las Universidades del Rosario y La Gran Colombia.

Hallazgos:

- “Jóvenes de IDIPRON mostraron interés y participación constante en la cátedra. Piden acceso a formación universitaria.
- Jóvenes de IDIPRON continúan trabajando en sus proyectos, a pesar del fin de la cátedra.
- 7 jóvenes pidieron continuar en la cátedra 2020.
- Jóvenes mostraron mejor rendimiento académico que en las UPI.
- Cambios en el proyecto de vida de los jóvenes que llegaron hasta el grado. Proyección profesional y acción comunitaria.
- Tras rechazo y estigmatización a jóvenes del IDIPRON por parte de administrativos y otros estudiantes de universidades, se creó un nuevo acuerdo con docentes.
- La interacción entre estudiantes universidades, jóvenes IDIPRON y víctimas, rompió imaginarios que sostienen estigmatizaciones sociales.
- Jóvenes de IDIPRON piden aumentar la revisión de documentos académicos, tanto en la cátedra como en las UPI.
- Jóvenes consideran que el nivel de formación en IDIPRON es bueno, pero debe ser mejor para que los egresados puedan acceder o enfrentarse a la educación superior.
- Se necesita fortalecer el vínculo o interacción entre jóvenes y docentes de IDIPRON.
- Los proyectos de los jóvenes necesitan de apoyo institucional y económico.
- El tema de empatía fue crucial en el desarrollo de la cátedra y en el despertar del interés académico.
- Es importante articular los aprendizajes y proyectos de la cátedra, con los procesos internos de las UPI Jóvenes quieren replicar la cátedra en UPI y sus territorios.
- Universidad el Rosario busca articulación o convenio permanente con IDIPRON.
- La cátedra ingresa a la Cátedra Unesco para la Paz”.

Nota: Se destaca la labor realizada por el Área de Investigación en la Cátedra de la Paz como quiera que se observa articulación con redes institucionales y académicas de apoyo, además de la inclusión de los jóvenes del IDIPRON. Lo cual contribuye con el conocimiento sobre las dinámicas de calle con jóvenes y el proceso misional de la entidad.

14.2.4.-Revista RIDIAC 2020, Niñez y Adolescencia en Situación de calle en Latinoamérica. Artículo “La niñez y adolescencia en situación de calle. Una propuesta de reflexión para la América Latina”.

Se identifican las razones que obligan a una niña, niño o adolescente a habitar la calle, los riesgos a los que se expone y el tipo de atención ofrecida por las entidades públicas y privadas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.2.5.-Tesis e investigadores externos.

“Contextos de Generatividad en Adolescentes Ex habitantes de Calle Institucionalizados en el IDIPRON”, Trabajo de grado para optar por el título de trabajadora social. Angie Camila Castellanos Sandoval. Universidad Externado de Colombia.

14.3.-LA ADHERENCIA DEL PROCESO ESTRATÉGICO - INVESTIGACIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE LE SON APLICABLES

La Resolución 322 de 2016, por la cual se ajusta, eliminan fusionan y redistribuyen áreas de trabajo en la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa, Subdirección de Desarrollo Humano y Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON; se designan las funciones de estas y se expiden otras disposiciones. En su artículo séptimo regula las funciones de la Oficina Asesora de Planeación y el área de Investigación. A continuación, se relacionan las funciones del área de Investigación:

- 3. Aportar al Proyecto Pedagógico del IDIPRON mediante la comprensión de la investigación como acción pedagógica y para la acción pedagógica.
- 4. Generar procesos de investigación participativos, a través de los cuales se involucre a la comunidad pedagógica y se estimule el diálogo permanente de saberes, reconociendo a todas y todos como sujetos de conocimiento.
- 5. Gestionar contactos con academia, entidades y expertos en los temas que se definan relevantes para el desarrollo de investigaciones en el Instituto.
- 6. Elaborar, editar y publicar los productos de investigación desarrollados en el marco de los diferentes estudios realizados por el Instituto, o en convenio con sector público o privado.
- 7. Socializar las investigaciones sobre niñez y juventud relacionadas directa e indirectamente con la población sujeto de intervención del Instituto.
- 8. Divulgar entre los servidores del Instituto, la administración y la ciudadanía, las investigaciones que se realicen al interior de la Entidad.
- 9. Compartir y construir conocimiento con las demás áreas del IDIPRON, para asegurar la atención integral a la población de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- 10. Diseñar, registrar y socializar los lineamientos técnicos, los manuales de procesos y procedimientos, los instructivos y los formatos en lo concerniente al área de Investigación.

Así mismo, a través de la Resolución 318 de 2018, se adoptan medidas para salvaguardar la información de los NNAJ durante el desarrollo de procesos de investigación. El párrafo del artículo primero señala:

PARÁGRAFO: Las actualizaciones realizadas a este documento se llevarán a cabo mediante ajustes al procedimiento que apruebe la Oficina Asesora de Planeación. Serán formalizadas y se entienden oficiales mediante las respectivas firmas del Líder de Proceso, puesto que en su calidad de representantes ante la Dirección son garantes de la pertinencia y aprobación de documentos del Instituto.

Al revisar el enlace de Manual de procesos y procedimientos de la página web del IDIPRON, procesos estratégicos, investigación, procedimientos; no obra procedimiento alguno sobre la protección de la información de los NNAJ en los procesos de investigación.

Acto seguido, el artículo tercero de la resolución en mención indica:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

ARTÍCULO TERCERO: Toda iniciativa de investigación debe diligenciar un formato a través del cual se exponen claramente los siguientes componentes:

1. Objetivos de investigación.
2. Descripción del problema y pregunta de investigación.
3. Metodología e instrumentos que se utilizarán en la recolección de información.
4. Producto(s) que se obtendrán como resultado de la investigación y que serán compartidos con el Instituto (tesis, artículos, documentos de trabajo, audiovisuales, entre otros).
5. El aporte que la investigación realizará al Instituto y su misión.
6. Propuesta de cronograma donde se describan detalladamente las actividades a realizar con los NNAJ.
7. Consideraciones éticas que el investigador tendrá en cuenta de acuerdo con las especificidades de los NNAJ que pretende abordar, diligenciadas en el formato dispuesto por el Área de Investigación o por aquella que ejerza sus funciones.

No obstante, en el enlace de Manual de procesos y procedimientos de la página web del IDIPRON, no se encuentra formato alguno para diligenciar las iniciativas de investigación con los componentes estipulados en el artículo tercero, así como el carácter de la investigación, alcance y efectos en los participantes.

Los formatos oficiales de la página web son:

- 1.-Encuesta de satisfacción a jóvenes proyecto calles alternativas; 2.-Encuesta de satisfacción a niños, niñas, adolescentes proyectos calles alternativas; 3.-Encuesta de satisfacción proyecto distrito joven; 4.-Malla esta del arte.

El artículo sexto señala, “las solicitudes que cuenten con el aval del Área de Investigaciones deben consignarse en el libro de registro de investigaciones, según el formato que se establezca, donde se estipule el tiempo límite para el desarrollo de actividades de recolección de información con NNAJ y/o funcionarios participantes...”

Al respecto, en el enlace de Manual de procesos y procedimientos de la página web del IDIPRON, no se observa un formato oficial para el desarrollo de actividades de recolección.

Finalmente, el artículo séptimo de la resolución consagra:

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los investigadores se comprometen con el Instituto a:

1. Entregar los instrumentos de recolección de información con anterioridad a su aplicación para que se determine si se ajustan a las normas en materia de protección de datos personales y sensibles y a las condiciones éticas que implica el abordaje de NNAJ.
2. Exponer con claridad el tema, propósitos y alcances de la investigación a los NNAJ participantes y contar con su consentimiento o asentimiento informado de los mismos. Debe suministrarse una copia de este documento al Área de Investigación.
3. Salvaguardar la confidencialidad de la información de los NNAJ y de datos que puedan comprometer la seguridad de servidores y de los espacios donde realizan sus funciones. Garantizar la custodia de dicha información tanto en su recolección como en su almacenamiento.
4. Entregar en medio magnético el producto final de la investigación al Área de Investigación del Instituto.

Nota: De acuerdo con el artículo séptimo de la Resolución 318 de 2018, se establece el propósito y alcance de la investigación; confidencialidad de la información de los NNAJ y de los servidores, y la custodia de dicha información. Ahora bien, como quiera que no se encuentra oficializado en el proceso de Investigación de la página web de la entidad, se

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

requiere la creación de los formatos pertinentes, verificando la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del IDIPRON y el cumplimiento de las acciones desarrolladas con el propósito de optimizar la prestación de los servicios en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Instituto.

14.4.-LOS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN

El Área de Investigación presenta los siguientes productos de investigación, para el año 2019:

14.4.1.-Diapositivas con Índice de bienestar niñez y juventud

“Es un indicador compuesto que mide el grado de bienestar que hay en cada localidad de Bogotá en materia de garantía de derechos para NNAJ a partir de la identificación de vulneraciones y riesgos”. Fuente de información: Nacional y distrital. Metodología de cálculo: Análisis de Componentes Principales – ACP. Periodicidad de la medición anual.

Las conclusiones de la medición por localidades en Bogotá, para el 2019 son:

- “Mayor nivel de abuso en el consumo de sustancias psicoactivas se presenta en UPZ Las Nieves y La Sabana, en Los Mártires y Santa Fe.
- Los delitos más comúnmente cometidos por NNAJ en la ciudad son hurto a personas y lesiones personales, concentrándose en Suba, Chapinero y Kennedy.
- Las principales causas de muerte en adolescentes y jóvenes de la ciudad son ataques con armas cortopunzantes y proyectil de arma de fuego, con picos excepcionalmente altos en las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy.
- La mayor cantidad de “puntos calientes” en la ciudad, según reportes de la Policía Nacional, se ubican en las localidades de Fontibón y Engativá.
- Las localidades con mayor cantidad de jóvenes que no estudian ni trabajan son Suba, Ciudad Bolívar y Kennedy, con niveles especialmente altos en mujeres.
- Las tasas de informalidad fuerte se concentran en las localidades de Engativá y Los Mártires, especialmente en la población entre los 14 y los 17 años.
- Las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy, Bosa, San Cristóbal y Usme presentan un número significativo de nacimientos en madres menores de 14 años.
- Las interrupciones voluntarias del embarazo en menores de 18 años representan aproximadamente un 10% de los casos de embarazo adolescente.
- Los casos de violencia intrafamiliar reportados se concentran particularmente en jóvenes entre los 20 y 24 años, teniendo los niveles más altos en la temporada que va de junio a septiembre, según los reportes de los últimos tres años.
- El delito tipificado como “presunto delito sexual” se ejerce, particularmente, contra mujeres entre los 10 y los 14 años.
- La mayor cantidad de deserción escolar se da en los grados transición y décimo para el caso de las mujeres, y en sexto y décimo para el caso de los hombres.
- El delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, junto al hurto, son las principales causas de aprehensiones y capturas de adolescentes por parte de la Policía Nacional.
- El índice para el año 2018 muestra, en términos generales, una concentración del bienestar de NNAJ en el norte de Bogotá, así como los menores niveles de bienestar en el centro y sur. Fontibón y Suba se mantienen dentro de las cuatro localidades mejor ubicadas en el ranking del IBNJ respecto al 2017, mientras La Candelaria conserva su lugar dentro de las cuatro localidades con el índice más bajo.
- Los indicadores que componen el IBNJ tienen cambios tanto positivos como negativos respecto al año anterior. Frente a los primeros, sobresalen la reducción en las tasas de abuso de sustancias psicoactivas y de embarazo adolescente, así como el aumento en la tasa de cobertura educativa bruta y la reducción de la tasa de deserción escolar. En cuanto a los segundos, llaman la atención los aumentos considerables en las tasas de abandono infantil, violencia intrafamiliar por negligencia y violencia sexual.
- Mientras se observan mejoras en ámbitos como salud y educación, que invitan a revisar con detenimiento los programas implementados en estas dos áreas, principalmente los de prevención, y sus posibles efectos en la reducción de los indicadores descritos, las violencias sobre niñas, niños y adolescentes se recrudecieron de manera alarmante de un año a otro, lo cual también es un llamado a indagar e intervenir rápidamente sobre fenómenos que se pueden estar presentando al interior de las familias y en los entornos protectores de estos grupos poblacionales”.

14.4.2.-Cartilla El suplicio de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en Bogotá, una lectura territorial 2015-2018, mapas de georreferenciación.

De acuerdo con su índice el contenido es el siguiente: 1.-Presentación. 2.-ESCNNA. 3.-Lecturas territoriales de la ESCNNA. 4.-Movimientos de la ESCNNA en lo local. 5.-Conclusiones y recomendaciones. 6.-Referencias y 7.-Anexos.

Dentro del acápite de conclusiones se traen a colación las siguientes:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Además de la identificación de algunas prácticas relacionadas con este delito, las zonas de la ciudad donde más se ha venido presentando durante los últimos años.

“Se logró identificar un total de 117 puntos en la ciudad donde se encontraron prácticas de ESCNNA o que por sus dinámicas significan un riesgo para los NNA. Todas las localidades cuentan con factores de riesgo de ESCNNA y en 16 de ellas se hallaron casos relacionados con dinámicas de explotación en sus distintas modalidades.

El mapa 20 muestra la concentración de prácticas de ESCNNA o de factores de riesgo en la ciudad, distribuidos por localidad y UPZ. Enciende las alarmas para localidades como Los Mártires y Chapinero y lleva la mirada a UPZ específicas de Usaquén, Suba, Fontibón, La Candelaria, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

Se presenta a continuación una caracterización general de la ESCNNA en Bogotá, a manera de síntesis de las dinámicas descritas en las diferentes localidades: En primer lugar, los lugares donde sucede la ESCNNA de forma recurrente; en segundo lugar, las prácticas más representativas; y, en tercer lugar, los actores que se ven involucrados, tanto en la explotación como en la prevención del delito. Cada uno de estos apartados traza una serie de recomendaciones para tener en cuenta para asegurar la efectiva prevención y desarticulación de la ESCNNA en la ciudad”.

14.4.3.-Estudio Legitimación cultural de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Bogotá

Dentro de su contenido se encuentran los siguientes temas: 1.-Introducción: el IDIPRON frente a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA); 2.-Marco teórico; Mecanismos de legitimación cultural: entre las estrategias, el control territorial y las prácticas alrededor de la ESCNNA; 4.-Retos institucionales y propuestas para combatir la ESCNNA; 5.-Conclusiones y 6.-Referencias.

En el presente trabajo de investigación, el proceso estratégico del IDIPRON como parte de su proyecto para combatir la ESCNNA, propone indagar sobre las condiciones y lógicas inherentes a este fenómeno en la ciudad de Bogotá, acerca de los modos de legitimación y normalización de este delito. Bajo esa óptica, “busca analizar las condiciones culturales a partir de las cuales puede aparecer y sostenerse la práctica de la ESCNNA, con el fin de combatir el ocultamiento de esta práctica, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por el Estado y organizaciones de la sociedad civil para combatirla”.

En sus conclusiones precisa:

“Esta investigación se ha propuesto, en primer lugar, caracterizar las principales prácticas, actores y estrategias alrededor de la ESCNNA en Bogotá, y los contextos donde se producen.

En segundo lugar, identificar los mecanismos culturales de legitimación relacionados con el género, el nivel socioeconómico y la edad, que normalizan e invisibilizan la ESCNNA.

En tercer lugar, se propuso como parte de esta investigación describir los mecanismos de dominación sobre los cuerpos y su relación con el control de los territorios donde se presenta la ESCNNA”.

14.4.4.- BOLETÍN. MECANISMOS DE LEGITIMACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ

Contiene algunas cifras recientes sobre la ESCNNA en la ciudad, algunas precisiones metodológicas de la investigación y sus principales hallazgos.

Del boletín se despliegan dos propuestas: la primera, en el marco de los modelos y programas de atención. La segunda, de investigación e intervención en contextos de explotación sexual de niñas y niños menores de 14 años.

14.4.5.-Memorias Seminario: Explotación sexual y comercial de niñas, niños, y adolescentes ESCNNA. Legitimación cultural

Mediante el seminario el Área de Investigación socializa los resultados del estudio y genera un proceso colectivo de discusión con otras perspectivas, basado en los hallazgos de la investigación. La metodología se llevó a cabo en tres paneles: 1.-Atención y prevención de la ESCNNA. 2.-Aproximación a la magnitud del delito 3.-Actores que intervienen en la ESCNNA.

“En cada panel se dio una discusión guiada por el moderador, que era una persona del área de investigación del IDIPRON, quien formulaba las preguntas guía a partir de los hallazgos del estudio y posteriormente, recibía preguntas y comentarios del público”.

14.4.6.-Investigación Del Gaminismo al Habitante de Calle, en el índice se muestran los siguientes capítulos:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1.-Una memoria que merece ser contada; 2.-El gaminismo en Bogotá. Inicios del Programa: Bosconia, La 11 y Liberia; 3. La Florida: La república de los muchachos; 4.-Acandí y Tuparro: El paraíso de los ñeros. 5.-Los habitantes de calle del extinto Cartucho y la creación del Oasis; 6.-La niñez, entre el hogar y la calle: Programa de prevención IDIPRON; 7.-La emergencia de las pandillas en Bogotá y la atención a los trapeceistas; Anexo.

La investigación se realiza por la celebración de los 52 años del IDIPRON, busca compartir una memoria institucional y se planteó como objetivo general: «Describir las transformaciones de la calle en los últimos 52 años con relación a las acciones del IDI- PRON y su intervención con la población habitante de calle o en riesgo de serlo».

Se planteó como objetivos específicos:

- “a. Conocer los contextos históricos y transformaciones que ha experimentado la calle, así como la labor del IDIPRON, los aprendizajes y las personas involucradas en los diferentes procesos para entender las dinámicas que se han generado entre la calle y el Instituto.
- b. Comprender el problema de la habitabilidad de calle, los cambios de la problemática y los diferentes abordajes.
- c. Examinar las respuestas o propuestas del IDIPRON frente a los cambios en las dinámicas de calle”.

14.4.7.-Tercer informe de proyecto “Impacto de la equinoterapia en el desarrollo integral de NNAJ vinculados al IDIPRON”.

En el proyecto se propusieron las siguientes preguntas de investigación:

- 1.- ¿Cuál es el impacto de la equinoterapia en el desarrollo integral de NNAJ con discapacidad, necesidades educativas especiales y/o consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA) vinculados al IDIPRON?
- 2.- ¿Qué efectos tiene la equinoterapia en las áreas motora, sensorial, cognitiva y emocional de los NNAJ, así como en el consumo de SPA?

El objetivo principal fue, evaluar el impacto de la equinoterapia en el desarrollo integral de NNAJ con discapacidad, necesidades educativas especiales y consumo problemático de SPA vinculados al IDIPRON.

El informe expone, en primer lugar, la descripción y análisis de las acciones desarrolladas con los NNAJ como parte del proceso de equinoterapia. En segundo y tercer lugar, los cambios experimentados por los NNAJ en las áreas motora, sensorial, cognitiva y emocional de los NNAJ, y respecto al consumo de SPA durante la equinoterapia.

El Área de Investigación buscó identificar si, “desde la perspectiva de los NNAJ, las acciones realizadas en el marco del convenio 1515 de 2017 cumplieron con las expectativas y beneficios esperados y si existen diferencias sustanciales entre las terapias con equinos y otros procesos de atención a NNAJ consumidores de SPA o con discapacidades”.

Los hallazgos encontrados son:

- “Los NNAJ identifican como principales beneficios de la equinoterapia la reducción del stress y la ansiedad y el aumento en la confianza propia, así como en el desarrollo de habilidades como la concentración. Estas se han traducido en mejoras en sus relaciones con sus familias, compañeros del IDIPRON y educadores, así como en un mejor desempeño en actividades académicas.
- Existe una tensión entre diseñar actividades teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada participante, sobre todo en quienes tienen dificultades de movilidad, sensoriales o cognitivas, y dirigirlas a un público más general que se beneficie de diferente forma de los talleres que se proponen. Es decir, una tensión entre especializar la terapia y llevarla a un nivel mayor de intensidad y profundidad, o hacerla general y orientarla a impactar varios aspectos de manera más extensiva.
- Hay una percepción por parte de los participantes de que el proceso es progresivo, razón por la cual para algunos es molesto o desmotivante tener que hacer las mismas cosas que ellos practicaron en sesiones anteriores”.
- En la unidad de Arcadia el equipo Psicosocial señala: “Se requiere la articulación entre los equipos psicosociales con Cabalgando: "Con equinoterapia no hemos logrado decir "vamos a hacer esto los dos y nos vamos a encaminar a esto los dos".
- El equipo Psicosocial de la unidad de Santa Lucía aduce: “Para el equipo psicosocial de esta UPI, se debe revisar la forma como se está llevando a cabo la equinoterapia en el IDIPRON, pues no es tan enfocado en terapia sino en actividades físicas y en ejercicios en los que los participantes comparten. Concebir las actividades desde las necesidades particulares de cada participante, llevar un proceso más personalizado, por ejemplo, en quienes tienen limitaciones físicas, realizar una preparación del cuerpo, de los músculos, distensionar, o después de bajar del

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

caballo”.

Nota: El informe acerca de la equinoterapia realiza la descripción y análisis de las acciones desarrolladas con los NNAJ como parte del proceso. Sin embargo, por parte del área de investigación no se observa concretamente una postura frente al interrogante: ¿cuál es el impacto de la equinoterapia en el desarrollo integral de NNAJ con discapacidad, necesidades educativas especiales y/o consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA) vinculados al IDIPRON?, como consecuencia de la investigación efectuada. Lo anterior, refleja falta de cooperación entre la Subdirección de Métodos e Investigación.

Nota: Se debe verificar la publicación de los productos de investigación, la socialización y difusión de estos a nivel interinstitucional, en especial con las áreas misionales.

14.5.-LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS MISIONALES

14.5.1.-Equinoterapia. Impacto de la equinoterapia en el desarrollo integral de NNAJ vinculados al IDIPRON. Convenio 1515 de 2017. IDIPRON y Cabalgando Escuela de Equitación S.A.S.

14.5.2.-Modelos de Formación:

-Módulo índice de bienestar de niñez y juventud (mide el grado de bienestar que hay en cada localidad de Bogotá en materia de garantía de derechos para NNAJ, a partir de la vulneración y riesgos), adelantado con los coordinadores y facilitadores del equipo de territorio IDIPRON. Se desarrollo en dos sesiones y se aporta el acta y la lista de asistencia.

-Módulo de formación enfoque de género a personas servidoras, agosto 2019. Objetivo: “sensibilizar a las servidoras y servidores sobre qué es el enfoque de género como parte de la construcción de cada persona, la cual debe ser respetada y reconocida”. Se aporta el acta y la lista de asistencia.

-Módulo de formación III- estructura general. Título: Justicia restaurativa y conflicto con la ley en IDIPRON. Fecha 4 de diciembre de 2019, dirigido a facilitadores del IDIPRON.

Nota: Sin embargo, no se aporta el acta ni la lista de asistencia de la actividad.

14.5.3.-Presentación legitimación cultural de la ESCNNA en Bogotá.
Seminario: “Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes ESCNNA. Legitimación cultural”.
Acta reunión mesa distrital contra la ESCNNA, equipo de atención y prevención de la ESCNNA, resultados de la investigación y asistencia del 5/4/2019; Acta reunión a las personas líderes de áreas y asistencia del 14/05/2019

14.5.4.-Documento final Cátedra para la Paz.

14.5.5.-Encuesta de percepción de ciudadanos habitantes de calle.

14.5.6.-Encuesta de satisfacción 2019 IDIPRON, informe ejecutivo.

14.5.7.-Informe visitas al Centro de Atención Especializada El Redentor. Informe 1, marzo 2019.

14.6.-LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

14.6.1.-Estrategia contra la ESCNNA

Seminario “Explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes ESCNNA. Legitimación cultural”.

14.6.2.-Oficina Asesora de Planeación

Comparativo Administraciones IDIPRON
Encuesta de satisfacción 2019: conocer el nivel de satisfacción de los NNAJ vinculados al IDIPRON
Información pobreza y desempleo en Bogotá 2008-2018
Propuesta de promoción para la participación y el fortalecimiento de la ciudadanía de adolescentes y jóvenes del IDIPRON. “Colaboratorio IDIPRON”.
Informe situación de infancia y adolescencia en Bogotá, 2018. Procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD).
Respuesta de derechos de petición.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.6.3.-SDIS y Política Pública Distrital

Acta reunión del 18 de septiembre de 2019, con la Secretaría Distrital de Integración Social. Proceso: Política pública Distrital de la Juventud. Objetivo: Coordinar acciones interinstitucionales en semana de la juventud, COLJ y sistema distrital de juventud.

14.6.4.-Subdirección Métodos

Evaluación “Estrategia de protección decembrina”, diciembre 2018- enero 2019.

14.6.5.-Universidad Distrital

Acta reunión del 16 de octubre de 2019 y asistencia, con la Universidad Distrital. Tema: presentación de la necesidad de articulación interinstitucional por parte de la Universidad Distrital y presentación del modelo IDIPRON.

Nota: Se recomienda reforzar la articulación institucional en aras de fortalecer el proceso misional con el conocimiento generado mediante la investigación.

14.7.-PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD

En la página web del IDIPRON, en la ruta manual de procesos y procedimientos, procesos estratégicos y luego Investigación se encuentra publicado lo siguiente:

14.7.1.-CARACTERIZACIÓN – Vigencia 08/04/2019

Objeto

Producir conocimiento con el propósito de aportar en la transformación de las condiciones de vida de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes que se encuentran en situación de calle, o en riesgo de calle o fragilidad social, por medio del mejoramiento de los procesos misionales y la comprensión de las problemáticas relacionadas con la vida en calle.

Alcance

Inicia con la directriz impartida por el director para emprender un tema de investigación, continúa con la ejecución de las investigaciones (planteamiento, campo, procesamiento, análisis, elaboración de informes de investigación), hasta la publicación y circulación de los informes finales de investigación.

14.7.2.-MANUALES

No existen.

14.7.3.-PROCEDIMIENTOS

14.7.2.1.-Procedimiento Conformación grupos de investigación, vigencia 26/11/2018.

Objetivo

Desarrollar procesos de investigación, incluyendo la formulación de proyectos, su ejecución y la elaboración de los productos parciales y finales; promover y liderar escenarios para la reflexión y la discusión de temáticas abordadas en los procesos investigativos, así como para la difusión de sus hallazgos y resultados; y articular alianzas con entidades, organizaciones pares y redes que se conformen en el proceso.

Alcance

Inicia con la directriz impartida por el director para emprender un tema de investigación, y termina con la publicación y circulación de los informes finales de investigación.
Las líneas de investigación son: 1. Ciudad y calle. 2. Género y sexualidades. 3. Abusos y explotación.

La descripción del procedimiento inicia en el punto 1. “Recibir por parte del director los lineamientos” y termina en el punto 12. “Publicar y circular el producto”.

Nota: En el Procedimiento Conformación Grupos de Investigación se considera, que el tiempo promedio establecido, 45 meses, desde los lineamientos aportados por el director hasta la publicación del producto es muy extenso. Por lo tanto, se recomienda verificar y ajustar los tiempos, en aras de alcanzar eficazmente en la transformación de las condiciones de vida de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes que se encuentran en situación de calle, o en riesgo de calle o fragilidad social.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	25 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Así mismo, en el procedimiento no se encuentran puntos de control, representados mediante una lupa, ni se menciona la verificación de estos.

14.7.2.2.-Procedimiento alianzas estratégicas de investigación: convenios, tesis y prácticas, vigencia 08/04/2019

Objetivo

Articular los procesos de investigación del instituto a escenarios de investigaciones sobre niñez y juventud en el marco de convenios, tesis y prácticas.

Alcance

Inicia con la definición de las necesidades de investigación, además de la propuesta de una posible articulación interinstitucional, le sigue la concreción de la alianza para el desarrollo de un proyecto de investigación durante un tiempo determinado y finaliza con el vencimiento de términos y la entrega de los productos de investigación acordados. De requerirse, podrá renovarse.

Condiciones generales

Las alianzas deben conectar los procesos investigativos del área de investigación del Idipron, con redes de divulgación en la comunidad académica y/o institucional.

La descripción del procedimiento, en el flujograma inicia con el punto 1. “Definir las necesidades de investigación del Instituto y finaliza con el punto 12. “Archivar la documentación según lineamientos del instructivo”.

Nota: En el Procedimiento Alianzas estratégicas de investigación una vez verificado el flujograma, la descripción, responsable, documento registro y tiempo, no se evidencian puntos de control, ni se indica cómo será el control.

14.7.4.-FORMATOS

- 1.-Encuesta de satisfacción a jóvenes proyecto calles alternativas (18 - 28 años), vigencia 2/11/2017.
- 2.- Encuesta de satisfacción a niños, niñas, adolescentes proyecto calles alternativas (8 - 17 años), vigencia 2/11/2017.
- 3.- Encuesta de satisfacción proyecto distrito joven, vigencia 2/11/2017.
- 4.- Malla estado del arte, vigencia 26/11/2018.

14.7.5.-DOCUMENTOS INTERNOS

No existen.

14.7.6.-INSTRUCTIVOS:

No existen

14.8.-MAPAS DE RIESGO DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN

Las observaciones encontradas en la formulación de los mapas de riesgo son las siguientes:

14.10.1.-Mapa de riesgo de Corrupción:

-La probabilidad “rara vez” no es viable, toda vez que, de acuerdo con los lineamientos estipulados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de la Función Pública, la probabilidad de ocurrencia rara vez e improbable no aplica para los riesgos de corrupción. En ese orden de ideas, se debe verificar el impacto y la zona de riesgo inherente.

-En el diseño del control se debe establecer cómo se realizará la actividad de control.

-El registro del control, “acta de reunión de seguimiento”, no es suficiente evidencia.

14.10.2.-Mapa de riesgo de Gestión:

-En el mapa se identifica al responsable.

-La tipología del riesgo es acorde al proceso estratégico.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	26 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- Se establece el periodo de ejecución de las acciones a implementar.
- En la redacción del riesgo se debe evitar iniciar con palabras negativas como: “No...”, “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “poco(a)”, “escaso(a)”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en...”, aplica para el primer y tercer riesgo.
- En el primer riesgo, si la probabilidad de ocurrencia es rara vez, el impacto sería menor y la zona de riesgo inherente y residual sería bajo.
- En la casilla de registro, no es suficiente evidencia de la ejecución del control, en los tres riesgos.

14.9.-PLAN DE ACCIÓN

Formulación y seguimiento del plan de acción: Proceso Investigación

En el plan no se diligenció la casilla “validado y aprobado por”.

1.-**ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 1:** Desarrollar una investigación sobre convivencia y conflictividades relacionadas con NNAJ en los barrios priorizados por el IDIPRON para la atención de la población.

Meta: Realizar el 100% de la investigación sobre convivencia y conflictividades relacionadas con NNAJ en los barrios priorizados por el IDIPRON para la atención de la población.

Indicador: (Numero de investigaciones presentadas / 1 investigación programada) *100

Cómo:

- 1.- Realizar un análisis cuantitativo de los datos de violencias y conflictividades relacionadas con NNAJ, desde una lectura espacial.
- 2.- Identificar los principales problemas que afectan la convivencia en los barrios priorizados por el IDIPRON para la atención de los NNAJ, especialmente los conflictos de estos con la ley.
- 3.- Desarrollar el proyecto de investigación sobre Jóvenes y justicia en Bogotá.

Producto:

- 1.- 30% Solicitud de información
20% Organización y procesamiento de la información
20% Análisis de la información procesada
30% Elaboración de informe
- 2.- 15% Diálogos con equipo territorial
30% Recorridos en campo
15% Mapeo de la información
20% Análisis y caracterización de conflictos
20% Elaboración de informe
- 3.- 20% Instrumentos de recolección de información.
20% Marco teórico y Metodología
20% Campo.
20% Análisis de información y campo
20% Documento informe de investigación.

2.- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 2:** Gestionar y producir conocimiento para fortalecer las prácticas de las áreas del IDIPRON y avanzar en el posicionamiento del Instituto como experto en dinámicas de calle.

Meta: Divulgación en un 100 % de 6 productos de conocimiento tanto al interior como al exterior.

Indicador: Número de productos de conocimiento divulgados / 6 productos de conocimiento a divulgar
(Documento resultado de la investigación sobre consumo y calle.
4 boletines sobre temáticas relacionadas con Niñez, Juventud y calle.
Documento informe de los diálogos de saberes realizados con las diferentes áreas del IDIPRON)

Cómo:

- 1.- Divulgación de los resultados de la investigación sobre consumo de SPA y calle

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	27 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- 2.- Promover la articulación del Área de Investigación con otras entidades del distrito para proyectar un Sistema de Información Territorial del IDIPRON.
- 3.- Publicar informes, boletines o infografía trimestralmente sobre temáticas relacionadas con niñez, juventud y calle.
- 4.- Realizar 3 diálogos de saberes con otras áreas del IDIPRON

Producto:

- 1.- 50% Postulación a evento
- 50% Presentación de la investigación consumo y calle en un evento nacional o internacional
- 2.- 10% Elaboración de hoja de ruta.
- 25% Definición de categorías y variables.
- 15% Construcción de instrumentos.
- 30% Pilotaje de instrumentos en campo.
- 20% Elaboración de informe de pilotaje con la propuesta del sistema.
- 3.- 25% Boletín 1
- 25% Boletín 2
- 25% Boletín 3
- 25% Boletín 4
- 4.- 25% Diálogo 1
- 25% Diálogo 2
- 25% Diálogo 3
- 25% Informe diálogo de saberes

3.-**ACCIÓN ESTRATÉGICA No 3** Diseño de estrategia para mejorar la gestión del conocimiento del área de investigación del Instituto.

Meta: Desarrollar e implementar una estrategia que aporte a la mejora de la gestión del conocimiento.
Indicador: (Número de estrategias de gestión del conocimiento implementadas al interior del Área/ 1 estrategia de gestión del conocimiento implementadas al interior del Área)

Cómo:

Centralizar y facilitar el acceso a documentos y productos de conocimiento a funcionarios de la entidad.

Producto:

- 5% Gestionar espacio para crear carpeta compartida del Área de Investigación en la red del Instituto.
- 35% Seleccionar los documentos y bases de datos de los procesos y productos de investigación en sus versiones finales.
- 45% Organizar la información por temas o procesos.
- 15% Actualizar los productos y bases de datos.

Sobre el plan de acción es del caso precisar, que el IDIPRON tiene un instructivo titulado “Programación y Seguimiento al Plan de Acción y Plan Operativo Anual, vigente desde el 13 de diciembre de 2019, el cual sirve de guía para cada proceso.

Del instructivo de programación y seguimiento al plan de acción es de anotar lo siguiente:

“META DE GESTIÓN OPERATIVA/META DE PROYECTO: Son los compromisos de gestión que realiza la dependencia para el logro de sus funciones u objetivos su estructura es un objetivo o propósito, valor a lograr y un plazo para lograrlo (en la vigencia).

META: El punto al cual se quiere llegar con un objetivo o propósito claro, valor a lograr y un plazo para lograrlo.

INDICADORES: Instrumento que permite medir el avance y/o resultado de las metas o acciones de gestión por la dependencia; y son los establecidos en la Caracterización. Si los indicadores establecidos en la caracterización no son los que miden la gestión de la dependencia y por tanto el proceso, se debe solicitar el ajuste e ingreso de los que se considere necesario.

ACCION ESTRATEGICA: Es el conjunto de actividades encaminadas a la materialización de los objetivos estratégicos. Se compone de la respuesta a dos interrogantes: Que: Objetivo: Verbo infinitivo + Objeto y Por qué? Condición o razón por la cual se requiere el qué”.

Al respecto se concluye:

Ahora bien, al comparar las acciones estratégicas con los objetivos estratégicos del IDIPRON tenemos:

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 1: Desarrollar una investigación sobre convivencia y conflictividades relacionadas con NNAJ en los barrios priorizados por el IDIPRON para la atención de la población.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 28
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 2: Gestionar y producir conocimiento para fortalecer las prácticas de las áreas del IDIPRON y avanzar en el posicionamiento del Instituto como experto en dinámicas de calle.

ACCIÓN ESTRATÉGICA No 3 Diseño de estrategia para mejorar la gestión del conocimiento del área de investigación del Instituto.

Objetivos Estratégicos del IDIPRON

- Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo.
- Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del Instituto para el 2019.
- Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON.
- Diseñar estrategias y tácticas efectivas y eficientes para que en cinco 5 años no haya un solo menor de edad habitante de calle en la ciudad de Bogotá.
- Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.
- Implementar acciones que minimicen las posibilidades de vinculación/continuidad en redes ilegales de los NNAJ, así como el desarrollo de sus habilidades para el manejo del conflicto por vías pacíficas y afectivas.
- Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional.
- Ofrecer en todos los tipos de intervención del IDIPRON (Territorio, Externado e internado) espacios y programas que incentiven la participación de los NNAJ en diversos campos de las artes.
- Diseñar programas efectivos de sensibilización y prevención de la ESCNNA, donde se disminuya la naturalización del delito.

Nota:

De acuerdo con lo expuesto, las acciones estratégicas no materializan los objetivos estratégicos como tal. Hecho que se deberá tener presente a la hora de plantear un nuevo plan de acción para el proceso.

Sobre la meta establecida en las acciones estratégicas, no se establece un plazo para lograrlo.

Frente a los indicadores plasmados en las acciones estratégicas, se encuentra que el instrumento permite medir el resultado de la meta. Sin embargo, no se hace mención a los indicadores establecidos en la caracterización.

En relación con los productos, es importante indicar concretamente cual es la evidencia que se aporta para demostrar el cumplimiento de las acciones estratégicas.

V°B° Auditor (a) Líder FIRMA:  NOMBRE: Sonia Verónica Muñoz Cárdenas	V°B° Equipo Auditor* FIRMA: _____ NOMBRE: _____
--	--

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno



FIRMA: _____

NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA